

¿NECESITAS  
LIQUIDEZ?

## LÍNEA APOYO EMPRESAS COVID-19

necesidades de liquidez justificadas para los próximos 12 meses (ampliable) pagos de salarios, facturas, circulante, vencimientos de obligaciones de pago o tributarias.

HASTA 36 MESES

SIN COMISIONES

TIPO DE INTERÉS DE MERCADO (1,5% - 2,5%)

ENTRE 5.000 Y 250.000€

[www.sodiar.es](http://www.sodiar.es)

[www.sumateruel.com](http://www.sumateruel.com)

¿NECESITAS  
AVALES PARA  
TUS  
PRÉSTAMOS Y  
CRÉDITOS?

## LIQUIDEZ EXPRESS COVID-19

avaluar operaciones ante entidades financieras

HASTA 300.000 €

[www.avaliasgr.com](http://www.avaliasgr.com)

NUEVAS  
LÍNEAS DE  
FINANCIACIÓN  
PARA  
AUTÓNOMOS,  
PYMES Y  
ENTIDADES DE  
ECONOMÍA  
SOCIAL

## “REINICIO DE ACTIVIDAD”

inversiones realizadas para adopción de **medidas de protección** para el desarrollo seguro de la actividad profesional

implantación elementos de protección y barreras

implantación sistemas higienización: locales, prendas, personal

Control aforos

HASTA 25.000€

[www.sodiar.es](http://www.sodiar.es)

## “DIGITALIZACIÓN”

financiar inversiones destinadas a la **transformación digital** de la empresa e impulso al **teletrabajo**

HASTA 150.000€

[www.sodiar.es](http://www.sodiar.es)

# PROGRAMA APOYO PYMES, AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

## AYUDAS A INVERSIONES

### ❑ DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD

- Adquisición/ instalación elementos de protección y barreras
- sistemas para higienización del local/centros de trabajo/ prendas de ropa/ personal
- Sistemas control aforo/ control temperatura corporal

**Cuantías Máximas:** entre 5.000 y 6.000€ (según tamaño del municipio)

PARA INVERSIONES **DESDE 1 MARZO**

### ❑ DIGITALIZACIÓN Y TELETRABAJO

- Software relacionado con proyectos de digitalización
- Equipos de telecomunicación y de seguridad.
- Servidores destinados a digitalización.
- Ordenadores personales, dispositivos de comunicación

**Cuantías Máximas:** entre 20.000 y 25.000€ (según tamaño del municipio)

PARA INVERSIONES **DESDE 1 DE MAYO**

### OTROS COSTES SUBVENCIONABLES

- **Bonificación de los costes financieros:** serán susceptibles de subvención los intereses en caso de financiación (como máximo del 0,5% o el interés correspondiente en caso de que el interés del préstamo formalizado sea inferior al 0,5%).

- **Porcentaje de Subvención: 80% - 100%** según línea
- **Requisitos:** inversión ya realizada en el momento de la solicitud (justificantes de gasto y pago).
- **Régimen de ayuda:** régimen de minimos.
- **Plazo de presentación: 20/10/2020** o hasta agotar presupuesto disponible

➤ **MÁS INFORMACIÓN:**

<https://www.aragon.es/-/ayudas-adopcion-medidas-seguridad-laboral-y-digitalizacion-covid-19>